

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATOLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 Y 7

AÑO XXIII
NUMERO 7188

PALMA DE MALLORCA
LUNES 5 DE DICIEMBRE 1932

FRANQUEO HORAS DE DESPACHO: de 10 a 1, y de 5 a 7
CONCERTADO TELEFONO, NUMERO 1973.

El canónigo y diputado D. Santiago Guallar en Mallorca

Conferencia en "Unión de Derechas,"

LA DEL SABADO

El sábado por la noche, en el local social de "Unión de Derechas", tuvo lugar la conferencia anunciada a cargo del Canónigo M. Iltre. señor D. Santiago Guallar, Diputado a Cortes por Zaragoza.

El amplio salón resultó insuficiente para la numerosísima concurrencia que asistió.

Acompañaron al conferenciante en la tribuna el Presidente de la entidad organizadora del acto don Luis Zaforteza y el Vicepresidente primero don Antonio Moncada Cánaves de Mossa.

Al aparecer el orador en la tribuna fué largamente ovacionado.

Efectuó la presentación don Luis Zaforteza, manifestando que a consecuencia de los sucesos del 10 de Agosto habían quedado paralizadas las campañas de propaganda de las organizaciones de derecha, que volvió a iniciar "Acción Popular", en Madrid, con motivo de la "Asamblea".

En breve, y elocuente discurso, presentó al señor Guallar, haciendo resaltar su labor en la minoría agraria del Parlamento, y sus elevadas dotes como sacerdote y como propagandista católico social.

Al levantarse el señor Guallar fué recibido con una larga ovación.

Comenzó agradeciendo las palabras del Presidente y la invitación para la inauguración del Ciclo de conferencias, porque le habían proporcionado la satisfacción de visitar Mallorca, a la que tejió bellísimo canto, y la que además de estar aislada, por el mar, de las demás naciones, lo está también en medio del diluvio de sectarismo, que anega el mundo y en ella florecen las virtudes del Evangelio.

Aludió a su devoción a la Virgen del Pilar, y dijo que de la misma manera que Roma constituye la piedra angular de la Iglesia, contra la cual no prevalecerán las puertas del Infierno, así mientras se levante en España el Pilar de Zaragoza no prevalecerán contra nuestra patria las puertas de la impiedad.

Refiriéndose a la alusión de su pertenencia a la minoría Agraria, dijo que será siempre para él un gran honor haber pertenecido a ella que aun siendo tan reducida, ha sabido tremolar frente a los jabalies de la Cámara el estandarte de la fe y de los sagrados intereses patrios.

El espectáculo que vosotros presentáis y los semejantes que a diario contemplamos en toda España, nos sirven de compensación a las amarguras que sentimos en la Cámara, al ver la facilidad con que se toman las medidas extremas cuando se trata de herir a la Religión. Pero fuera del Parlamento, vemos que no somos tal minoría sino que somos una mayoría aplastante y podemos convencernos de que contra lo que dijo el Jefe del Gobierno de que "España ha dejado de ser católica", España ha sido y será, pese a quien pese, netamente católica.

Ellos, los jabalies, se creen mayo-

ría, pero tengo la seguridad de que si libremente se pidiera el voto a los españoles, todos votarían contra el Gobierno y con las Cortes únicamente votarían los beneficiados con las prebendas y enchufes.

Se refiere luego a la somnolencia en que estaban sumidos las derechas antes del movimiento revolucionario y la extrañeza en que despertaron, al ver encastillados en el Poder a los mayores enemigos de España. A la sorpresa sucedió el abatimiento, y ello hizo que llegaran a los escaños del Congreso una gran mayoría de diputados de los partidos más extremos.

Y puestos a legislar no han dejado nada para destruir. Separaron la Iglesia del Estado, que es decir que separaron el alma del cuerpo: mataron a España, pues la Iglesia fué siempre la savia que vivificó nuestra patria, formada por manos ungidas de sacerdotes y de obispos. La Religión formó nuestra cultura, nuestros sabios, nuestros guerreros, nuestros artistas, nuestros monumentos, nuestros centros benéficos. La Fé fué como la abrazadera de oro que juntó a todas las regiones, a manera de sol alrededor del cual gira el sistema planetario; es decir: formó una sola nación, una sola patria y un solo pueblo.

Pero España no se ha separado de la Iglesia. Quien lo ha hecho ha sido el actual Gobierno y las actuales Cortes, y estos no son España. Por lo tanto permanecen unidas.

Se ha atacado a la Familia, con la implantación del divorcio y del matrimonio civil, pero las mujeres españolas no caerán en el lazo que les tiende el sectarismo y mantendrán la santidad del hogar. Se han secularizado los cementerios y se ha implantado la enseñanza laica, que es lo mismo que antirreligiosa y atea, siguiendo las pisadas de los anticlericales franceses que querían hacer una civilización laica. Por eso quieren arruinar al sacerdote, privándole de los medios de vida.

Pero no es sólo eso. En la ley de congregaciones religiosas, además de arrebatar a las Iglesias sus bienes materiales, se quiere prohibir a los religiosos la facultad de enseñanza, y esto si que es una herida gravísima que se nos infiere y contra la cual hay que levantarse para contra restar la inicua ley.

Nosotros acatamos los hechos consumados y al Gobierno constituído, pero una cosa es acatar al Gobierno y otra a la legislación injusta promulgada por éste. Por eso hemos dicho en el Parlamento que levantamos la bandera de la revisión y que no descansaremos hasta ver derogadas todas estas leyes anticatólicas y antipatrióticas. ¿Que hemos de hacer para ello? Ante todo quiero hacer recalcar el renacimiento, mejor dicho, el nacimiento de las derechas españolas, pero antes no existían realmente las organizaciones de derechas y esta tempestad sirvió para ponerlas en pie; y así como Cristo dijo al parálitico de la piscina "levántate y anda" así Dios, por medio de la revolución

dijo a las derechas: "levantaos y andad". Y ya están en pie preparadas para la batalla, y ya comienza a temerlas el enemigo, pues el triunfo está cerca y pronto se apoderarán del poder.

No se trata de una lucha entre la República y la Monarquía, pues esto es algo tan pequeño que no hubiera valido la pena de que trabajáramos tanto como hemos trabajado. Se trata de revolución y con trarevolución: Constitución laica o Constitución cristiana. Por eso no hay más lucha que entre derechas e izquierdas, y los demás partidos no nos engañarán, pues no queremos más que al que acepte el sentido cristiano de la vida en todas sus manifestaciones.

España aunque se dijera que era católica, no lo era en realidad, pues no se había llevado dicho espíritu a la Constitución. Si triunfamos lo será pronto. Recordando las palabras del general norteamericano Grant, dijo: No se si estaremos sitiando la ciudadela del poder un año o dos o veinte, pero lo que os puedo asegurar es que la arrebataremos de las manos de los corifeos de la impiedad, y después de más mera de las cuales es el voto, y a tra tronco de España volverá a cubrirse de hojas y de frutos y será de nuevo, por virtud de la Iglesia, la nación más grande de la Historia como lo fué en el siglo XVI.

Estimuló luego el orador a luchar con las armas legales, la primera de las cuales es el voto, a trabajar todos dando cada cual lo que pueda de sí.

Excitó a las clases acomodadas a poner su dinero al servicio de la causa Derechista, pues si lo que les arrebata la revolución —dijo— lo hubieran dado antes para conservar la fe, no hubiéramos llegado al estado de cosas que hoy lamentamos.

Añadió que las derechas deben estar impregnadas de espíritu constructivo y social.

Analizó el concepto actual de la palabra Derechas. Si se toma en el sentido de conservadores de nuestras tradiciones, somos conservadores, pero no de interés. Si se nos entiende por estos plutócratas encerrados en su torre de marfil, yo, dijo, no soy de derechas.

Nos inspiramos en el Evangelio y queremos el reinado de la justicia social. Tenemos deberes sociales que cumplir y no podemos levantar los ojos a Dios si no los cumplimos. Nosotros, que somos los más y los mejores, en las luchas sociales no significamos nada porque no supimos conquistar las masas, hoy en manos del socialismo y sindicalismo, que las emplean para escalar los altos puestos.

Analizó la política extranjera de mostrando que donde la cuestión social está cristianamente organizada, las derechas ocupan los puestos del Gobierno.

Hemos de buscar el reino de Dios y su justicia porque lo demás se nos dará por añadidura.

Clasificó los individuos en optimistas, los que viéndolo todo de color rosa dicen que no hay nada que hacer; pesimistas, los que viéndolo todo perdido tampoco hacen cosa alguna; mesiánicos, los que lo esperan todo del hombre providen-

cial que imponga la paz para disfrutarla ellos; catastróficos, los que quisieran verlo todo destruido para edificar la nueva patria sobre las ruinas; tímidos, los que al menor peligro se esconden en su hogar para lamentarse; y oportunistas, los que miran por donde sale el sol, para "calentarse" siempre.

Todos ellos, añadió, llevan falta de ideales y exceso de egoísmo.

Excitó a sacrificarlo todo al servicio del ideal, recordando, en tonos de gran elocuencia, la conquista de Mallorca, cuando al sitiarse la ciudad los caballeros de Jaime el Conquistador cundió entre ellos el desaliento, y entonces el Monarca aragonés les alentó diciéndoles: Por Dios y por Santa María, adelante. La revolución dijo, está en la ciudadela del poder: Nosotros por los medios legales, la sitiaremos. Si desfalleceis, os digo: Adelante por Dios y por la Patria.

El doctor Guallar, que había sido interrumpido varias veces por los aplausos entusiastas del auditorio, escuchó al terminar su brillante conferencia una ovación clamorosa.

Visita a Santa Margarita, Llubí e Inca

Ayer, por la mañana, el Sr. Guallar asistió como celebrante a la Comunión que semanalmente celebran los Caballeros de la Presentación y San Alonso Rodríguez, pronunciando, "intra-missam", sentida plática.

Terminado el Santo Sacrificio y después de desayunar en el Grand Hotel, donde se hospeda, salió, acompañado por varias directivas de "Unión de Derechas" para Santa Margarita, en cuyo pueblo tuvo lugar la constitución del comité local de "Unión de Derechas" siendo luego obsequiados los visitantes con la clásica ensaimada mallorquina.

Después de comer en Ca'n Picafort, los excursionistas marcharon hacia Llubí, en cuyo teatro Principal, completamente abarrotado de público, se celebró un acto, en el cual pronunció el Dr. Guallar vibrante parlamento levantando el entusiasmo de la concurrencia.

Fuó obsequiado el diputado católico con un típico barril de alcarraras.

En Inca, que visitaron seguidamente los excursionistas, el Dr. Guallar hizo una visita a los loca-

les de "Unión de Derechas" sección de la "Juventud" y "Femenina" notando en todas partes gran entusiasmo.

Seguidamente se emprendió el regreso hacia Palma, a donde llegaron al anochecer.

LA CONFERENCIA DE ANOCHE

En el local social de Unión de Derechas dió anoche el doctor Guallar su segunda conferencia, dedicada especialmente a los obreros.

Estos asistieron en gran número, llenando el amplio local.

Comenzó el conferenciante recordando su pasada conferencia y haciendo recalcar la importancia del tema a tratar, que no sólo interesa a España, sino al mundo entero, puesto que afecta a todas las actividades de la vida, habiéndose concretado en nuestros días a la lucha entre el proletariado y el capitalismo, entre los obreros y los patronos. Historia la cuestión social a través de los tiempos para demostrar que es cuestión que parte de los primeros años de la Humanidad, añadiendo que en nuestros días adquirió tal grado de acidez, que la coloca en el primer plano de la actualidad.

Entre las cosas que sorprenden en la vida moderna figura la idea tan extendida entre los obreros de que la Iglesia es no una buena madre, sino la madastra amparadora únicamente de los privilegios de las clases elevadas y enemigas de las reivindicaciones justas del proletariado. Y nada más injusto, dice que esta idea, pues en todo tiempo la Iglesia ha sido la amparadora del pobre y del desvalido.

La Iglesia, añade, enalteció el trabajo, recogió las ideas de libertad y fraternidad brotadas de la boca del Redentor, no dudó en tomar hijos del pueblo y elevarlos al supremo Pontificado, y elevó en fin el edificio social formado por diversos pisos en armonía perfecta. Pero la revolución en el siglo XVIII echó a bajo este edificio del cual quedaron sólo los muros, sobre los cuales hemos intentado reedificarlo sin conseguirlo del todo.

El gran peligro de la sociedad moderna, añade, es que en su edición (Termina en la 8.ª página)

Exposiciones

MARGARET HALL SWEENEY

Nuevamente ha presentado ante el público de Palma, su labor artística la notable acuarelista Srta. Margarita H. Sweeney, labor vigorosa de quien tiene un gran temperamento de pintor y que domina el procedimiento de la aguada, técnica que no admite titubeos, sino una gran firmeza en la resolución.

En distintas ocasiones nos hemos ocupado de la pintura de la señorita Sweeney para dedicarle elogios.

En la Exposición instalada en las Galerías Costa, podemos repetirlos por lo bien resueltos que presenta los múltiples asuntos de los diversos países en que ha hecho recientemente sus campañas, en los que figuran además de los temas mallorquines, notas blancas y cálidas de Menorca, mercados, calles y tipos

maroques, todos ellos conseguidos dentro de una gran luminosidad y limpidez en el colorido.

En el conjunto de su obra notamos, comparando con el recuerdo de otras veces, tal vez una mayor tendencia a la simplificación que en muchos casos seguramente son una mejora para la resolución y un para dejar impresa la emoción, pero que en algún pequeño caso puede restar interés y consistencia en la forma.

Consideramos que el éxito la acompañará como las otras veces.

JUAN FUSTER

Nuestro paisano Juan Fuster, de quien casi anualmente tenemos que ocuparnos, ya que a su laboriosidad une su deseo de estar en contacto con el público, ha instalado en

el Salón Matheu, una serie de óleos que constituyen una visión completa de cuanto interesante tiene la vecina isla de Cabrera desconocida por muchos mallorquines.

La mayoría de los asuntos pertenecen a la costa, habiendo el que pintarlos desde alguna embarcación, figurando algún asunto, como el "Viejo Castillo", resuelto en cuatro visiones distintas y algunas de la gruta azul.

Las características de la pintura del señor Fuster están naturalmente patentes en esta colección de obras, viendo alguna novedad dentro de su manera de ver y pintar en algunas notas grises con reflejos en el mar muy acertados. Presenta un retrato de la Señora Matheu, de bastante parecido.

ELSE VON SCHEDEBERG

En la Librería Ordinas de la calle de San Miguel ha expuesto una numerosa colección de obras artísticas la Baronesa Elsa de Schimidberg, que ya en otra ocasión había expuesto otra serie de pinturas.

Desde luego notamos, actualmente un avance para imprimir en sus

paisajes algo de la luz mallorquina mejor conseguida en las acuarelas que en los óleos.

Además de estas dos técnicas presenta una serie de grabados en los que francamente vemos una notabilísima diferencia favorable sobre los óleos y acuarelas.

Precisamente en ellos está la esencia de lo que seguramente busca para sus obras pictóricas, no comprendiendo cómo el empleo de técnica distinta pueda llegar a tan honradas diferencias de concepto siendo la misma inteligencia la que rige y la misma mano la que ejecuta.

En los grabados vemos un dibujo correcto, una coloración limpia y transparente y una ponderación de masas, formando un conjunto bello y equilibrado, además de una riqueza incluso en el matizado, a pesar de la limitación de colores.

Sinceramente creemos que cuando en pintura logre la perfección que en los grabados consigue, habrá alcanzado una mejora de consideración.

Pedro Barceló

lo dispuesto en el artículo 26 de la Constitución.

TITULO TERCERO

Del régimen y bienes de las Confesiones religiosas

Artículo undécimo. — Pertenecen a la propiedad pública nacional los templos y todas clases de edificios anexos, los palacios episcopales y casas rectorales con sus huertas, anexas o no, seminarios, monasterios y demás edificios destinados al servicio del culto católico o de sus manifestaciones. La misma condición tendrán los muebles, ornamentos, imágenes, cuadros, vasos, joyas, telas y demás objetos de esta clase instalados en aquellos, destinados expresa y preferentemente al culto católico, a su esplendor o a las necesidades relacionadas directamente con él.

Las cosas y los derechos relativos a ello, referidos en el párrafo anterior quedan bajo salvaguardia del Estado como personificación jurídica de la nación, a que pertenecen y sometidos a las reglas de los artículos siguientes:

Artículo décimosegundo. — Las cosas y derechos a que se refiere el art. anterior seguirán destinadas al mismo fin religioso del culto católico, a cuyo efecto continuarán en poder de la Iglesia católica para su conservación, administración y utilización, según su naturaleza y destino.

La Iglesia no podrá disponer de ellos y se limitará a emplearlos para los fines a que están destinados.

Sólo el Estado, por motivos justificados de necesidad pública y mediante una ley especial podrá disponer de aquellos bienes para otro fin que el señalado en el párrafo anterior.

Los edificios anejos a los templos, palacios episcopales, casas rectorales con sus huertas anexas, o no, seminarios, y demás edificaciones destinadas al servicio de los ministerios del culto católico, estarán sometidos a la tributación inherente al uso de los mismos.

Artículo décimotercero. — Las cosas a que se refieren los artículos anteriores serán mientras no se dicte una ley especial inalienables e imprescindibles, sin que puedan adquirirse sobre ellas más derechos que los compatibles con su destino y condición.

Artículo décimocuarto. — Antes de dictarse la ley especial a que hace referencia el artículo duodécimo deberá formarse expediente en el que se oirá a los representantes de la Iglesia católica, sobre la procedencia de colocar las cosas adscritas al culto en disponibilidad de la administración.

Artículo décimoquinto. — La propia ley podrá determinar en cada caso si procede la sustitución de la cosa por otra equivalente compensar de algún modo la utilización de aquello o hacerlo sin ninguna de las anteriores soluciones.

Artículo décimosexto. — Tendrán el carácter de bienes de propiedad privada las cosas y derechos que sin hallarse comprendidos en los señalados en el artículo undécimo, sean considerados también como bienes eclesiásticos. En caso de duda el Ministerio de Justicia instruirá expediente en el que se oirá a la representación de la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes.

La resolución del expediente correspondiente al Gobierno y contra ello procederá el recurso contencioso-administrativo.

Artículo décimoséptimo. — El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia católica o a la persona que alegue ser propietaria de los bienes.

La resolución del expediente corresponde al Gobierno y contra ella procederá el recurso contencioso administrativo.

Artículo décimoséptimo. — El Estado, por medio de una ley especial en cada caso, podrá ceder plena o limitadamente a la Iglesia católica las cosas y derechos comprendidos en el artículo undécimo que por su falta de valor, interés artístico e importancia histórica no considere necesario conservar en el patrimonio público nacional.

La ley señalará las condiciones de la cesión, el sostenimiento y conservación de lo cedido en esta forma quedará completamente a cargo de la Iglesia.

Cuanto cosas estén comprendidas en el tesoro artístico nacional aunque sigan destinadas al culto a tenor de lo dispuesto en el artículo décimosegundo, serán conservadas y sostenidas por el Estado.

Artículo décimoctavo. — Se declararán inalienables los bienes y objetos que constituyen el tesoro artístico nacional, se hallen o no destinados al culto público. Aunque pertenezcan a las entidades eclesiásticas dichos objetos se guardarán en lugar de acceso público. Las autoridades eclesiásticas darán para su examen y estudio todas las facilidades compatibles con la seguridad de su custodia. El traslado del lugar de estos objetos se pondrá en conocimiento de la junta de defensa del tesoro artístico nacional.

Art. 19. — El Estado prestará los asesoramientos técnicos y servicio de seguridad que requiera la custodia del Tesoro artístico, como medios de estimular la creación de Museos por las entidades eclesiásticas.

La Junta de conservación del tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo ésta responsable de las ocultaciones que se hiciera, así como de la conservación de dicho Tesoro y de la estricta observación de lo dispuesto en la presente ley y en la legislación correspondiente sobre la defensa del tesoro artístico de los monumentos nacionales.

Art. 20. — Los bienes que la Iglesia católica adquiriera después de la promulgación de la presente ley y los de las demás Confesiones religiosas, tendrán el carácter de propiedad privada con las limitaciones del presente artículo.

Se reconoce a la Iglesia católica y a sus institutos y entidades, así como a las demás Confesiones religiosas, la facultad de adquirir y poseer bienes muebles de toda clase. También podrán adquirir por cualquier título bienes inmuebles y derechos reales, pero sólo podrán conservarlos en la cuantía necesaria para el servicio religioso. Los que excedan de ella serán enajenados, invirtiéndose su producto en valores públicos nacionales.

Asimismo deberán ser enajenados e invertido su producto de la misma manera los bienes muebles que sean origen de interés, renta y participación en los beneficios de empresas industriales o mercantiles.

El Estado podrá, por medio de una ley, limitar la adquisición de cualquier clase de bienes a las Confesiones religiosas cuando aquellos excedan de la necesidad normal de los servicios religiosos.

TITULO CUARTO

Del ejercicio de la enseñanza por las Confesiones religiosas

Art. 21. — La Iglesia podrá fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y a la formación de sus ministros.

La inspección del Estado garantizará que dentro de las mismas no se enseñen doctrinas con fines distintos a los expresados en el párrafo anterior, ni atentatorias a la seguridad de la República.

TITULO QUINTO

De las instituciones de beneficencia

Art. 22. — Todas las instituciones de incomiso de beneficencia particular cuyo patronato, dirección o administración correspondan a las autoridades, corporaciones, institutos o persona jurídica religiosa, vendrán obligadas a enviar en el plazo de un año un inventario de todos sus bienes, valores y objetos y así como a rendir cuentas anualmente al Ministerio de la Gobernación del estado de sus bienes y de sus cuestiones económicas, aunque por título fundacional hubieran sido exentas de rendirlas.

El incumplimiento de esta obligación o la ocultación de cantidades, valores o precios, dará lugar al decaimiento del Patronato, dirección o administración con carácter temporal o definitivo, según la cuantía de la ocultación.

Sin perjuicio de las atribuciones que sobre ellas confiere al Estado la legislación vigente, el Gobierno tomará las medidas oportunas para adaptarlas a las nuevas necesidades sociales, respetando en cuanto sea posible la voluntad de los fundadores, principalmente en lo que afecta al levantamiento de cargas.

TITULO SEXTO

De las ordenes y congregaciones religiosas

Art. 23. — A los efectos de la presente ley se entienden por órdenes y congregaciones religiosas las sociedades aprobadas por la autoridad eclesiástica, en la que sus miembros emiten voto público perpetuo o temporal.

Art. 24. — Las órdenes y congregaciones religiosas admitidas en España conforme al artículo 26 de la Constitución, no podrán ejercer actividad política de ninguna clase. La infracción de este precepto en caso de que pudiera imputarse, de el Gobierno como medida preventiva de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse, decidiendo la clausura definitiva del establecimiento o la supresión del instituto religioso según los casos.

Artículo 25. — Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedan sometidas a la presente ley y a la legislación común. Será requisito para su existencia legal la inscripción en el registro público conforme a lo dispuesto en el artículo siguiente.

Artículo 26. — Para formalizar la inscripción, las Ordenes y Congregaciones presentarán en el Registro especial correspondiente del Ministerio de Justicia en el plazo máximo de tres meses:

a) Dos ejemplares de sus estatutos en los que se exprese la forma de gobierno, tanto de sus provincias canónicas o agrupaciones monásticas asimiladas, como de sus casas, residencias u otras entidades locales.

b) Certificación de los fines a que se dedican los Institutos religiosos respectivos y las casas o residencias cuya inscripción se solicita.

c) Certificación expedida por el Registro de la Propiedad, de la inscripción relativa a los edificios que la Comunidad ocupe, los cuales habrán de ser de propiedad de españoles sin que se pueda gravar ni enajenar en favor de extranjeros.

d) Relación de todos los bienes muebles, valores, mobiliario y objetos preciosos, ya los posean directamente, ya por persona interpuesta.

El proyecto de Congregaciones religiosas

Texto del dictamen

He aquí el dictamen de la Comisión de Justicia sobre la ley de Congregaciones religiosas:

"La Comisión permanente de Justicia ha examinado con todo de tenimiento el proyecto de ley presentado por el señor ministro del ramo sobre Confesiones y Congregaciones religiosas, y hallándose conforme con el espíritu del mismo se ha limitado a introducir algunas modificaciones y tiene el honor de someter a la deliberación y aprobación de las Cortes el siguiente proyecto de ley:

Título preliminar

Artículo primero. — La presente ley de Confesiones y Congregaciones religiosas dictada en ejecución de los artículos 26 y 27 de la Constitución de la República española, será el régimen de esta materia en todo el territorio español y a ella se ajustará toda regulación interior de la misma por decreto o reglamento.

Título primero

De la libertad de conciencia y cultos

Artículo segundo. — De acuerdo con la Constitución, la libertad de conciencia y la abstención de actividades religiosas quedan garantizadas en España. Ni privilegios ni restricciones de los derechos podrán fundarse en la condición ni en las creencias religiosas, salvo lo dispuesto en los artículos 70 y 87 de la Constitución.

Artículo tercero. — El Estado no tiene religión oficial. Todas las Confesiones podrán ejercer libremente el culto dentro de sus templos. Para ejercerlo fuera de los mismos se requerirá previa autorización gubernativa. No será necesaria autorización previa para la conducción y sepelio de los cadáveres y la administración de auxilios religiosos a los enfermos.

En ningún caso podrán tener las reuniones y manifestaciones religiosas carácter político, cualquiera que sea el lugar donde se celebren.

Los letreros, señales, anuncios o emblemas de los edificios destinados al culto serán sometidos a las leyes generales de policía.

Artículo cuarto. — El Estado podrá conceder a los individuos ar-

mados, siempre que ello no perjudique el servicio, el permiso necesario para cumplir sus deberes religiosos. De igual modo podrá autorizar en sus diversas dependencias a petición de los interesados y cuando la ocasión lo justifique, la prestación de servicios religiosos.

TITULO SEGUNDO

De la consideración jurídica de las Confesiones religiosas

Artículo quinto. — Todas las Confesiones religiosas tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

Artículo sexto. — El Estado reconoce a todos los miembros y entidades que jerárquicamente integran las Confesiones religiosas, personalidad y competencia propia en su régimen interno, de acuerdo con la presente ley.

Artículo séptimo. — Las confesiones religiosas nombrarán libremente todos los ministros, administradores y titulares de cargos y funciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, el Estado se reserva el derecho de no reconocer en su función a los nombrados en virtud de lo dispuesto anteriormente, cuando el nombramiento recaiga en personas que puedan ser peligrosas para el orden o la seguridad del Estado.

Artículo octavo. — Las Confesiones religiosas ordenarán libremente su régimen interior y aplicarán sus normas propias a los elementos que la integran, sin otra trascendencia jurídica que la compatible con las leyes y sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Artículo noveno. — Toda alteración de las demarcaciones territoriales de la Iglesia católica, habrán de ponerse en conocimiento del Gobierno antes de su efectividad.

Las demás Confesiones estarán obligadas a comunicar al Gobierno las demarcaciones que traten de establecer o hayan establecido en España, así como las alteraciones de las mismas, con sujeción a lo preceptuado en el párrafo anterior.

Artículo décimo. — El Estado, las regiones, las provincias y los municipios no podrán mantener, favorecer ni auxiliar económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas, de acuerdo con

e) Los nombres y apellidos de los superiores provinciales y locales que habrán de ser de nacionalidad española.

f) Relación de los nombres y apellidos y condición de sus miembros, expresando los que ejerzan cargo administrativo, de Gobierno o de representación. Dos tercios por lo menos de los miembros de la Orden o Congregación habrán de ser nacionalidad española.

g) Declaración de los bienes aportados a la Comunidad por cada uno de sus miembros.

Las alteraciones que se produzcan en relación con los anteriores extremos se pondrán en conocimiento del ministerio de Justicia en el término de 60 días.

Artículo 27. — Toda casa o residencia religiosa llevará y exhibirá a la autoridad dependiente del Gobierno, cuando ésta la exigiere, una copia de la relación a que se refiere el apartado f) del artículo anterior en que conste haber realizado la inscripción correspondiente. Llevarán asimismo libros de contabilidad previamente sellados en los que figure todo el movimiento del activo y pasivo de la casa o residencia religiosa. Anualmente remitirán las Residencias generales el inventario al registro correspondiente. La ocultación o falsedad será sancionada con forme a lo dispuesto en la ley.

Artículo 28. — Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer ni por sí ni por persona interpuesta más bienes que los que previa justificación se destinen a su vida y al cumplimiento estricto de sus fines privativos. A este fin enviarán trienalmente al Ministerio de Justicia copia de la relación que se refiere al apartado d) del artículo 26 y un estado auténtico de sus ingresos y gastos normales.

Se considerarán bienes necesarios para su sustento y en cumplimiento de sus fines, aquellos cuyo procedente, habida cuenta de las oscilaciones naturales de la renta, no excedan del duplo de los gastos.

Artículo 29. — Las Ordenes y Congregaciones religiosas admitidas e inscritas en España gozarán dentro de los límites del artículo anterior de la facultad de adquirir, enagenar, poseer y enagenar bienes

los cuales estarán sometidos a todas las leyes tributarias del país. No podrán, sin embargo, conservar los bienes muebles y derechos reales contenidos en los mismos con objeto de obtener canon, pensión, renta, y deberán inventar en valores públicos nacionales el producto de su enajenación.

Art 30. — Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer comercio, industria ni explotaciones agrícolas por sí ni por persona intermedia.

Artículo 31. — Las Obras y Congregaciones religiosas no podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza. No se entenderá comprendida en esta prohibición la enseñanza que organicen para la formación de sus propios miembros.

La inspección del Estado cuidará de que las órdenes y congregaciones religiosas no puedan crear o sostener colegios de enseñanza privada, ni directamente ni valiéndose de persona seglar interpuesta.

Artículo 32. — Con anterioridad a la admisión de una persona en una orden o congregación se hará constar de un modo auténtico la cuantía y naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración.

Artículo 33. — El Estado amparará a todo miembro de una orden o congregación que quiera retirarse de ella no obstante el voto o promesa en contrario.

Disposiciones Transitorias
a) El Gobierno señalará el plazo que no podrá exceder de un año a partir de la publicación de la presente ley, dentro del cual las órdenes y congregaciones religiosas que exploten industrias químicas o haya introducido novedades que supongan un fomento de riqueza, deberán cesar en el ejercicio de esta actividad.

b) A la promulgación de la presente ley cesarán en sus actividades docentes las órdenes y Congregaciones religiosas y el Gobierno adoptará las medidas necesarias para la más rápida organización de la enseñanza que la presente ley prohíbe a dichas congregaciones.

Palacio de las Cortes.—El presidente, Rafael Salazar Alonso; el secretario, Jerónimo Gomariz.

Circulares del Prelado

El "Boletín Oficial del Obispado de Mallorca" publica las siguientes: *Sobre Festividad de la Inmaculada*

Haciendo uso de las facultades del vigente Código, el próximo día 8 de diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción de María Santísima, después de haber celebrado Misa Pontifical en la Santa Iglesia Catedral Basílica, daremos, con el favor divino, la Bendición Papal a cuantos asistieren al religioso acto, y concederemos asimismo, indulgencia plenaria a cuantos, contritos de sus pecados y recibida la Sagrada Comunión, oraren por las intenciones del Romano Pontífice, las apremiantes necesidades de España y el acrecentamiento de la fe católica y el cultivo de sanas costumbres en nuestra amadísima Diócesis.

Conforme a lo dispuesto por el Canon 915, prohibimos que en la mañana de dicho día, y en esta ciudad, se dé por cualquier sacerdote con poderes para ello, aunque por tenerse al Clero Regular, la indicada Bendición.

Los Rdos. Sres. Cura Párrocos y los a ellos asimilados se servirán anunciar al pueblo fiel, con la conveniente anticipación, el beneficio que la Iglesia se propone dispensarles por nuestro conducto, y les exhortarán a que se preparen debidamente para aprovechar de sus singulares efectos de carácter espiritual.

Teniendo, además, en cuenta los deseos de Su Santidad, recordamos a nuestro venerable Clero parroquial las palabras de la Instrucción dada a los Ordinarios, en 12 de enero de 1930, por la Sagrada Congregación del Concilio: "Cuando ocurran, dentro del año, fiestas que ofrezcan particular oportunidad para inculcar la modestia cristiana, especialmente en las fiestas de la Bienaventurada Virgen María, los párrocos y los sacerdotes directores de Pías Uniones y de Asociaciones Católicas no descuiden de recordar y de excitar a las mujeres a que sigan, en el vestir, las cristianas costumbres. Y en la festividad de la Concepción Inmaculada de Santa María Virgen, en todas las Catedrales y en todas las Iglesias parroquiales haganse, cada año, peculiares oraciones, y, donde se pueda, haya oportunas exhortaciones en la predicación solemne al pueblo.

"Para cumplir con este mandato y siguiendo la costumbre introducida el mismo año, el Ilmo. Cabildo Catedral tiene dispuesto que el propio día de Diciembre, terminados los actos de la tarde, se canten, a intención del Sumo Pontífice y a los fines señalados por la Sagrada Congregación, solemnes Completas, pío día 8 de diciembre, terminados cada que se practica el día octavo de cada mes, y luego, por tratarse de causa justa y grave y de índole

pública (Canon 1274, párrafo primero), se exponga el Smo. Sacramento y se dé, a estilo romano, la bendición con el sagrado viril.

Los Rdos. Sres. Cooperadores nuestros se esmerarán en cumplir en sus respectivas Iglesias, con el precepto antes puntualizado, y podrán anunciar la concesión, por nuestra parte, de cien días de indulgencia a los fieles que les secundan en esta obra, a la vez reparadora e impetratoria.

Palma, 26 de Noviembre de 1932. — *El Arzobispo-Obispo.*

Sobre doble colecta

Accediendo con mucho gusto al pedido por la Junta Central Diocesana, y a imitación de lo preceptuado en 1931 por los Excmos. y Rdmos. Metropolitanos españoles, disponemos que en todas las Iglesias, aun de jurisdicción exenta y en cualquiera otra dispensada de ello hasta ahora, se hagan, en los próximos días de la Inmaculada y de Navidad, sendas colectas extraordinarias, una para las necesidades de Culto y Clero y con destino a las feligresías que no han podido renunciar aún a subvención de dicha Junta, y la otra para atender al sostenimiento del Seminario Conciliar y de los alumnos pobres del mismo.

Es demasiado notoria la realidad de la situación inmotivadamente creada a la Iglesia mallorquina por las leyes del actual régimen político, para que ponderemos a nuestros colaboradores en el sagrado ministerio la conveniencia de ayudarnos al mayor éxito de estas colectas por medio de un anuncio oportuno, su razonada cuanto prudente recomendación y su personal esfuerzo para los días en que habrán de efectuarse. Rogámosle, pues, su efectiva e intensa cooperación, y, a la vez, les encarecemos que ingresen en Cancillería episcopal, dentro del quinto día de realizada cada colecta, el importe de lo obtenido en ella, pues, de lo contrario, la Junta se hallaría en el sensible caso de no poderles conceder ayuda alguna para la mensualidad de Diciembre.

Palma, 26 de Noviembre de 1932. — *El Arzobispo-Obispo.*

Sobre una licencia

Teniendo noticia de que determinados fieles, cuyos sentimientos caritativos no ponemos en duda, sin estar incluidos en los preceptos de los Cánones 621 a 624, recogen limosnas para Institutos y fines piadosos ajenos a la Diócesis y aun publican en periódicos católicos el resultado de sus gestiones, consideramos necesario advertir a los Encargados de cura de almas y a la Prensa católica mallorquina que, a tenor del Canon 1503 "se prohíbe, tanto a los clérigos como a los laicos, sin licencia de la Sede Apostólica o del Ordinario propio y del Ordinario del lugar (o sea, de Nós), concedida por escrito, recoger cantidades en favor de cualquier Instituto eclesiástico o fin piadoso", y en consecuencia, que, sin previa exhibición de tal permiso, no consentan la realización ni la divulgación de dichas colectas, ni de simple petición y admisión de limosnas para los indicados fines.

Palma, 26 de Noviembre de 1932. — *El Arzobispo-Obispo.*

Sobre rogativas

Varios celosísimos Prelados españoles, movidos por la impresión que ha causado entre los católicos el proyecto de ley de Asociaciones y Congregaciones religiosas y deseos de hacer dulce violencia al Cielo para que ilumine a nuestros legisladores, han promovido o autorizado rogativas, más o menos solemnes, por parte de Clero y de fieles. Plácenos sobremañera secundar la generosa iniciativa y así damos nuestra licencia, unida a fervoroso rue-

NOVETAT LITERARIA

Perfils de la Ciutat

DE
ANDREU CAIMARI, PRE.

Visió de la Mallorca autèntica qui vibra de catolicitat. — L'inquietud del món actual hi palpita plàcida en els nostres camps, en les petites heretats i en les heretats excel·lents; en les nostres costums cristianes; en els nostres personatges típics, la Beata i Blanquerna. — En la Ciutat-Pagosa trobem definitiva concòrdia els pagans i cristians, el campament i canavales.

UN LLIBRE estimulant i amentós, editat pulcrament a "L'Esperança", De XII-270 pàgines.

5 pessetes

go y a concesión de indulgencias, para que en Iglesias regentadas por el Rdo. Clero, en Comunidades de votos solemnes y simples y en las Capillas de Colegios católicos se hagan las rogativas que dicte a cada cual de sus Encargados y Superiores su religiosidad y su probado amor a la Iglesia nuestra Madre y a los Institutos que Ella considera como la porción más selecta de su grey amadísima.

Palma, 26 de Noviembre de 1933. — *El Arzobispo-Obispo.*

La festividad de Santa Bárbara

En la Iglesia de Santa Cruz La Asociación de Señoras de Santa Bárbara, celebró ayer, en la iglesia parroquial de Santa Cruz, solemnes cultos en honor de su Santa Patrona.

La capilla de la Santa, iluminada espléndidamente y adornado con florecitas blancas y mirto, se vio todo el día muy concurrida de fieles y devotos de la Santa Mártir.

Las misas, desde las seis a las nueve, se vieron muy concurridas, siendo muchos los que se acercaron a recibir la sagrada comunión.

A las diez y media se celebró la solemne Misa mayor con que la Asociación celebraba la fiesta de su Excelsa Patrona, siendo el celebrante el Rdo. don Sebastián Caldentey, Cura Económico de Santa Cruz, asistido de los Rdos. don Miguel Gayá y don José Martínez.

Ocupó la sagrada cátedra el Rdo. don Pedro Nolasco Isla, Pbro.

El templo se vio extraordinariamente concurrido.

Esta mañana, a las ocho y media se ha celebrado solemne misa de comunión, siendo el celebrante el Rdo. doctor don José Auba, Notario Eclesiástico y Director Espiritual de la Asociación, quien ha pronunciado sentida y elocuente plática.

A continuación se ha efectuado la imposición de medallas a las nuevas asociadas, asistiendo numerosos fieles y asociadas.

Aviso

SOCIEDAD HIPICA DE MALLORCA

Los señores socios de esta Entidad, que por cualquier motivo el cobrador no les hubiera encontrado en su domicilio, así como los que hacen efectivas sus mensualidades a la entrada del Hipódromo, podrán recoger sus respectivas participaciones al número de la Lotería de Navidad en la Secretaría de la Sociedad todos los días laborables de 4 a 7 de la tarde hasta el día 15 de diciembre inclusive, pasado este plazo los que no las hayan recogido no tendrán opción a ellas, ni derecho a reclamación alguna. Palma, 26 de noviembre de 1932. Por el Comité el secretario. A Galmés.

FOGOL

Economizador de carbón

Empleado en seco le ahorrará la mitad del consumo de carbón en su fogón, calefacción central o cocina económica pida hoy mismo un paquete y prospecto.

Calle San Miguel 163.
Hay paquetes desde 0'55 ptas.
Para usos industriales obteniendo del 35 al 50 por 100 del esocnmia pida consulta y se le dará forma a seguir con certificados oficiales.

Se vende casa

bien situada y buenos intereses.
Razón: Calle de Buñola número 23, bajos, Ensanche.

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Servicio diario de excursiones a los más bellos parajes de la isla

PRECIO INCLUIDO TREN Y AUTOMOVIL. Al Santuario de Llucb

En primera clase (ida y vuelta) pesetas 11'15.

En segunda clase (ida y vuelta) 8'85.

A las Cuevas de Manacor.

En primera clase (id. id.) 10'05.

En segunda (id. id.) 8'30.

(Los días de concierto (lunes y miércoles) el billete en segunda clase cuesta solamente 7'60)

A las Cuevas de Artá:

(Todos los días menos los sábados)

En primera clase (ida y vuelta) 14'65.

En segunda (idem. idem.) 12'85.

(Los sábados).

En primera clase (ida y vuelta) 10'20.

En segunda (idem. idem.) 8'45.

A Cala Rajada:

En primera clase (ida y vuelta) 17'50.

En segunda (idem. idem.) 14'90

A Alcudia, por La Puebla:

En primera clase (billete sencillo) 6'75.

En segunda (idem. idem.) 4'95

A Pollensa por Inca:

En primera clase (ida y vuelta) 8'75.

En segunda (idem. idem.) 6'15.

A San Salvador (Felanitx)

En primera clase (ida y vuelta) 10'26.

En segunda (idem. idem.) 6'75

CINCO A TREINTA PTAS. CIEN

RECORDERIOS DE DEFUNCIÓN

Impresos

Variadísimo surtido en modelos grabados al acero, en huecogrado, lototipia, y fotografiado desde

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

El Ministro de la Gobernación suspende el mitin de Acción Popular ante el temor de que los extremistas produzcan desmanes

Los ferroviarios acuerdan declararse en huelga como protesta contra el aumento de sueldo

La asamblea de decanos de los colegios de abogados acuerda dirigir un escrito a las Cortes pidiendo la derogación de la ley de jubilaciones

La Asamblea de decanos de los Colegios de Abogados

Madrid, 4 (1'00)

Preside don Melquíades Álvarez

Ayer, al medio día, se reunieron en el Colegio de Abogados de Madrid, bajo la presidencia de don Melquíades Álvarez, los decanos de los colegios de Abogados de España, en número de 50.

La reunión terminó a las dos de la tarde, recibiendo el señor Álvarez a los periodistas, manifestándoles que se había aprobado por unanimidad y en medio de gran entusiasmo, suscribir los dos escritos de la Junta de Madrid dirigidos a las Cortes Constituyentes y al jefe del Gobierno.

En el escrito se pide a las Cortes que, utilizando la iniciativa que le otorga el artículo 60 del reglamento, y haciendo uso de la capacidad reconocida por el artículo 51, derogue con la mayor urgencia la ley de 8 de septiembre, referente a la autorización al Gobierno de jubilar cualquiera que sea su edad, a los jueces de instrucción, magistrados y fiscales.

En el dirigido al jefe del Gobierno se suplica que se acuerde la revisión de las jubilaciones forzosas de funcionarios judiciales y que mientras esté en vigor la citada ley no se dispongan nuevas jubilaciones sin previo expediente.

Reunión de decanos

Por la tarde, los decanos de provincias se reunieron en el Colegio de Abogados siendo obsequiados con un lunch, reinando gran animación.

Lista de magistrados y jueces jubilados

El Ministerio de Justicia se facilitó hoy la anunciada lista de jubilaciones de funcionarios de las carreras judicial y Fiscal.

Es la siguiente:

Jubilados a instancia propia, don Benito Torre, magistrado de audiencia y don Fernando Gil Mariscal, abogado fiscal de la audiencia de Cáceres.

Jubilaciones forzosas, por haber desempeñado cargos durante la dictadura:

Don Pío Ballesteros y Avila, magistrado del Tribunal Supremo y ex director de Registros.

Don Angel Aldecoa; don José Márquez Caballero; don Buenaventura Sánchez Cañete; don Fernando Media Gandarias; don Manuel Gozález Torres; don Joaquín Sarmiento; don Antonio Iglesias; don Nicolás Company; don José Santaló Fernández; don Luis Amado; don José Castelló y don Miguel Gurrero, magistrados de audiencia.

Abogados fiscales, don Pedro de Oreu Gisbert, don Cirilo Tejerina, don Eduardo Cadencia y don José Martí de Veses, de Barcelona; don Fernando Carranza, de Palencia; y don Farnisco Delgado Iribarren de Teruel.

Jueces de instrucción don Vicente Tomás Falso, de Cartagena, y don Carlos Lara, de Segorbe.

La actualidad política

Madrid, 4 (1'00)

En el presupuesto de Gobernación se reduce en cinco millones la partida dedicada a la benemérita, y se aumenta en catorce millones la consignación de la guardia de Seguridad.

A las dos treinta de la madrugada terminó la reunión de la Comisión parlamentaria de Gobernación ante la que informaron el subsecretario y el director general de Seguridad.

Como el estudio del presupuesto no ha terminado, la Comisión volverá a reunirse el martes e informarán ante ella el subsecretario de Comunicaciones y el director general de Sanidad.

Los puntos más importantes examinados fueron las modificaciones que van a introducirse en la Guardia civil.

Se propone una rebaja de cinco millones de pesetas y una modificación en el Cuerpo.

Se aumenta en 14 millones la consignación al Cuerpo de Seguridad. En cinco, la del Cuerpo de Vigilancia, y los gastos reservados se eleva a dos millones y medio de pesetas.

El ministro de la Gobernación suspende el mitin de Acción Popular.

El Partido de Acción Popular, ha publicado una nota diciendo que el señor Casares Quiroga, había notificado a Gil Robles la suspensión del mitin que se tenía que celebrar hoy, fundándose en que sabía que los elementos extremos se aprovecharían para provocar graves disturbios.

Ha sido muy comentada la actitud del ministro.

Disposiciones oficiales

Madrid, 4 (1'00)

La "Gaceta" en su número del sábado publica las siguientes disposiciones:

Una interesando a las delegaciones de Hacienda de las provincias en donde radican bienes privados de don Alfonso de Borbón para que reclamen sus inscripciones y otro anunciando un concurso - oposición de 50 plazas de directores y 50 de directoras de escuelas.

Circular del ministro de Instrucción Pública

El ministro de Instrucción Pública ha enviado una circular al director de la Escuela de Ingenieros Industriales poniendo a disposición del claustro 100.000 pesetas para dotarlo de personal suficiente y medios de investigación.

Ante la crisis de la carrera se propone reducir la convocatoria de los exámenes de junio y fijar un máximo de alumnos de ingreso.

Discurso de Albornoz

En el Círculo Radical Socialista, anoche dió una conferencia el ministro de Justicia.

El señor Albornoz reclamó la socialización de la producción, de la tierra, del capital y del crédito.

Dijo que su partido, que es gubernamental, se asociaría con otro de ideario análogo, que siga las mismas normas revolucionarias para reformar los fundamentos de la sociedad.

Asunto de Baleares

Madrid, 4 (1'00)

...El problema escolar de Palma

El ministro de Instrucción Pública, ha anunciado, que en breve presentará a las Cortes un proyecto de ley concediendo el auxilio económico del Estado para resolver el problema escolar en Palma de Mallorca.

El importe de las construcciones a realizar es de cuatro millones de pesetas y podrán construirse 172 escuelas, donde recibirían enseñanza 10.350 escolares.

DE PROVINCIAS

ARANJUEZ

La Asamblea ferroviaria acuerda ir a la huelga

Aranjuez. — A media noche terminó la Asamblea de ferroviarios de España.

En medio de gran entusiasmo se acordó ir a la huelga para protestar contra la limosna que se les quiere dar como aumento.

BILBAO

Manifestaciones de Ossorio Gallardo

Bilbao. — Anoche en El Sitio, dió una conferencia el ex ministro señor Ossorio Gallardo.

Interrogado sobre la suerte del Estatuto vasco, dijo que lo que hace falta es que los vascos acuerden lo que quieren, que concierten sus voluntades y creen en torno de sus voluntades una corriente de opinión, y así, dijo, es muy probable que consigan lo que quieren.

Añadió que sentía escaso interés sobre el proyecto de ley de Congregaciones igualmente que acerca de la ley de incompatibilidades.

Conferencia de autoridades

El general Villabril se entrevistó hoy con el gobernador, cambiando impresiones sobre la forma de montar algunos servicios.

Semanario denunciado

Bilbao. — Ha sido denunciado por el fiscal, y recogida la edición del semanario "Jagi Jagi".

CADIZ

Huelgas solucionadas

Cádiz. — Los linotipistas han comenzado a trabajar en los periódicos con objeto de que salgan hoy las ediciones matutinas, sin perjuicio de discutir las bases de trabajo.

Los panaderos que también han resuelto la huelga, entrarán al trabajo al mediodía.

MALAGA

Atentado social

Málaga. — Al obrero del muelle José López dos desconocidos le dispararon varios tiros resultando herido de gravedad.

Los agresores huyeron, no habiendo podido ser detenidos.

SEVILLA

Bando del Gobernador

Sevilla. — El Gobernador ha publicado un bando en Carmona, disponiendo, para evitar el robo de aceituna, que los molinos no admitan ninguna partida que no vaya acompañada de la correspondiente guía.

Igualmente dispone que en los molinos se anote las entradas en un libro intervenido por el Alcalde.

A partir de la publicación de este bando, los obreros para salir al campo deberán ir provistos de una autorización de la policía rural.



La Srta. Francisca Valiés Oliver

ha fallecido cristianamente en Sancejlas, a la edad de 22 años

Después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

A. E. R. I. P. A.

Sus afligidos padres, hermanos y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan se sirvan asistir a la conducción del cadáver, que tendrá lugar esta tarde, a las cinco y media, y al funeral que se celebrará mañana, a las nueve, en la parroquial iglesia en dicha villa.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo - Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 3 (23'00)

Las bases de trabajo en los Bancos

El Consejo Nacional de la Banca se reunió para estudiar y proponer nuevas bases de trabajo para el personal bancario.

Los representantes catalanes plantearon la incompetencia del Estado para imponer bases de trabajo a los empleados de la Banca catalana.

Se les hizo ver que se otorgó al Estado la legislación social, y a Cataluña su ejecución, pero los representantes catalanes no se dieron por convencidos y se suspendió la reunión hasta que resuelva el señor ministro de Trabajo.

Desde Barcelona

El fallecimiento del músico

Vives. — Pésame oficial.

—Otros detalles.

Esta mañana el señor Presidente de el domicilio de la familia Vives te el domicilio de la familia Vives para testimoniarla el pésame, en nombre propio y de la Generalidad por la muerte del ilustre compositor.

Noticias de Madrid dicen que a las cuatro de la madrugada llegó al cementerio de Este la carroza fúnebre que ha de conducir a esta ciudad el cadáver del maestro Vives.

A las once de la mañana, en representación de la familia del finado se hizo cargo de los restos don Luis Calvo y seguidamente salió la carroza para esta población donde llegará entre las nueve y diez de la noche.

Entre los muchísimos telegramas enviados a Madrid ha sido remitido uno muy expresivo por el Obispo de esta diócesis, doctor Irurita, con cediendo al finado las indulgencias de costumbre.

El entierro se celebrará a las once de la mañana habiéndose desistido de exponer el cadáver en el Palau de la Música Catalana, por no haber sido embalsamado.

Estalla un petardo

A las dos y medio de esta madrugada en un horno establecido en la calle de Quevedo, ocurrió una formidable explosión que se oyó desde distintos puntos de la capital.

En los primeros momentos se temió que el estruendo fuese debido a uno de los varios atentados que estos días se vienen cometiendo con tra los talleres de ebanistería.

Pero no fué así. Según parece algún desalmado colocó un petardo en la verja del establecimiento citado, y al hacer explosión produjo la rotura de vidrios de una puerta y otros pequeños desperfectos sin

que afortunadamente, ocurriese desgracias personales.

Los agentes de la autoridad que acudieron al lugar del suceso no pudieron dar con el autor del atentado.

Palou y Gari.

Barcelona, 4 diciembre 1932.

Opera rusa

"BORIS GODUNOV"

El sábado debutó en el Teatro Lírico la compañía de ópera rusa dirigida por su fundador el maestro d'Agreñeff, que el año pasado en el mismo escenario se dió a conocer, consiguiendo triunfar por su arte.

En la presentación de anteaer obtuvo igualmente un éxito franco de conjunto de los artistas que forman dicha compañía. Se puso en escena "Boris Godunof", la obra más conocida del maestro Mousorgsky, de la que dimos detalles cuando se estrenó. La mayoría de los artistas principales son distintos a los que la interpretaron la otra vez, y aunque alguna escena, como la de la hostería, este año no hubiera añorar la representación anterior, en el resto de la obra puede mantenerse firme la comparación. El señor Ervin Richter, encargado de la parte del protagonista estuvo magnífico como cantante y como artista en toda la obra, y tanto en el monólogo como en las patéticas escenas finales sintió profundamente el personaje e hizo vibrar al auditorio de trágica emoción.

Los coros igualmente supieron mantener el prestigio que justamente conquistaron.

La presentación (exceptuando algunos muebles) que desentonaban por su estilo) digna y justa y la orquesta bien ajustada bajo la excelente batuta del maestro d'Agreñeff, que mereció los honores del palco escénico.

El distinguido público, en el que predominaba la colonia extranjera, aplaudió al final de cada acto mostrando su agrado.

KHOVANTCHINA

Anoche se puso en escena la ópera de Moussorgsky "Khovantchina" instrumentada por Rimski Korssakoff obteniendo un gran éxito.

La variedad en su desarrollo y hasta la forma con que está concebida en la que las frases musicales toman características de romanzas y duos, permitiendo a los artistas un mayor lucimiento personal hace que sean muchos sus partidarios. Además su construcción musical es muy asequible a la primera audición abundando las melodías, claras, así es que anoche el auditorio prodigó

ovaciones y hasta obligó a repetir fragmentos.

La interpretación fué muy justa por parte de todos descollando Nina d'Agrenéff y los Sres. Richter, Kourganoff y Braminoff.

El coro consiguió un gran triunfo en sus interpretaciones especialmente en las escenas finales de los actos primero y tercero siendo tal la ovación en éste que tuvieron que repetirlo.

Dirigió los tres primeros actos el maestro d'Agrenéff y los restantes el maestro Pistolari siendo ambos muy aplaudidos.

Hoy lunes se estrenará en Palma la famosa ópera rusa «Le Foire de Sorotchinzy» cuyas primicias en España ofrece la compañía rusa al público de Palma y que se anuncia con caracteres de acontecimiento musical.

La Empresa anuncia que en los programas que se reparten a diario figura el argumento de la ópera que ha de cantarse.

**

La Compañía de Opera Rusa se despedirá de nuestro público el martes por la noche y para dicho día ha preparado el maestro Slaviansky d'Agrenéff un programa verdaderamente espléndido. Un gran festival de música rusa, con obras de los más famosos autores e interpretada por todos los artistas, coros, cuerpo de baile y orquesta.

A petición del público, la función de mañana se celebrará en "matinée", que empezará a las seis menos cuarto.

He aquí el programa de la importante función:

Primera parte

- 1) Suite de la ópera «El gallo de oro», para orquesta.—Rimsky Korsakoff.
- a) Introducción.
- b) Cortejo de boda.
- 2) Coro del Carnaval, de la ópera «Snégourtchka».—Rimsky Korsakoff.
- 3) Aria de Snégourtchka, Nathalie Kaehouk.
- 4) Corc de Capilla, de la ópera «El Príncipe Igor».—Borodine.
- 5) Aria del Príncipe Igor, Basil Braminoff.
- 6) Leyenda del Cristo, Coros.—Tchaikovsky.
- 7) Balada Varegue, de la ópera «Rogneda»; Nina d'Agrenéff—Seroff.
- 8) Dios rusos; Eugénie Seménova y Valentine Zimborsky.
- 9) Canto indio, de la ópera «Sadko» (areglado para Coros, por Slaviansky d'Agrenéff, Alexandre Kourganoff, coros y orquesta.—Rimsky Korsakoff.
- 10) La muerte del cisne. Danza por Elyse Gluck.—Saint Saens.

Segunda parte

Primer acto de la ópera «Sne-gourtchka».—Rimsky Korsakoff.
Nina d'Agrenéff, N. Kaehouk, E. Seménova, B. Braminoff, V. Zimborsky, C. Sadikoff.

Tercera parte

- a) Marcha tártara.—C. Slaviansky d'Agrenéff.
 - b) Prólogo de ópera «Le petit Pou-lain bossu»; Nina d'Agrenéff, Ervin Richter, Basil Braminoff, Nicolás Postnikoff, André Kausky.
 - c) «En Rusia», cuadro coreográfico-musical, en un acto.
 - 1) Introducción, para orquesta (canto religioso).
 - 2) Coro de jóvenes (canción popular).
 - 3) Canto de gloria (coors).
 - 4) Escena (lamento).
 - 5) Canción de Noel (ballet).
 - 6) Le boulevard (Mr. N. Postnikoff y los coros).
 - 7) Canción cómica: «J'ai dansé avec le moucheiron» (ballet).
 - 8) Tari-Bari (canción cómica, por los coros).
 - 9) Beiceuse (cuadro alegórico, danzado).
 - 10) Ronda (danza general).
- Música (números 1, 4, 5, 7, 9 y 10) de Liadow y (números 2, 3, 6, 8) de C. Slaviansky d'Agrenéff.
Coreografía de E. Gluck.
Danzado por Elyse Gluck, Serge Mercier y el «ballet» de la ópera Rusa (Mrs. Milli Kausky, Eugénie Klemetzka, Tamara Koslowsky, Galina Kamensky, Elisabeth Maligume, Olga Malisquine y Vera Polet.



Don Jerónimo Estades Llabrés

Falleció en Madrid el día 1.º del actual

R. I. P.

La familia y la Compañía del Ferrocarril de Sóller, participan a sus amigos y conocidos que el martes 6 del corriente, llegará a Palma el cadáver del finado, a las 9'30 se efectuará su traslado desde el muelle a la estación, saliendo de Palma para Sóller en tren especial a las 10'45 llegado a Sóller seguidamente será trasladado al cementerio con cruz alzada. El viernes 9 del corriente se celebrará solemne funeral en la Iglesia Parroquial de San Bartolomé de Sóller a las 10'45. Suplicamos su asistencia a dicho acto

VIDA DEPORTIVA

Constancia, 2; Mallorca, 1

Con mucha expectación, tuvo lugar ayer tarde, en el campo del "Cós", el partido entre los dos equipos aspirantes al título de campeón, "Mallorca" y "Constancia", respectivamente.

Para presenciar este encuentro se trasladaron a la ciudad de Inca muchísimos deportistas.

Del C. D. Mallorca salieron cuatro grandes autocars y un crecido número de taxis y autos particulares llenos de entusiastas por el deporte balompéutico y en uno de ellos, invitados por la Directiva del Club decano, nos trasladamos a la ciudad inqueense.

Apesar de la inseguridad del tiempo, el campo hallábase en extremo concurrido, destacándose una nutrida representación del sexo bello, presentando excelente golpe de vista, y poniendo en evidencia el enorme interés que había despertado el partido.

A las órdenes del colegiado balear señor Compte, ayudado por sus compañeros señores Miquel y Estapé, formaron los onces así:

"Mallorca". — Ferrer; Vidal, Cerdá; Carrasco, Ubeda, Valls; Alzamora, Sánchez, Antolín, Albella y Gomila.

Constancia". — Ferrer; Alcina, Franco; Rotger, Estelrich, Pericás; Vela, Tores, Gornés, Ordinas y Coll.

Correspondió el saque a los locales, quienes se lanzaron al asalto de la meta roja, tirando una falta que oportunamente despeja Vidal.

Un avance de los visitantes obliga a los blancos a ceder la pelota a su meta, conjurando así el peligro.

El juego era muy disputado, y un empuje rojo obliga otra vez a la defensa inqueense ceder nuevamente el esférico a su portero.

En un ataque de los blancos los rojos incurrieron en fault. Sacado el freekit, lo remató Ordinas a kit.

Un avance rojo, lo despeja Alcina, flojo, recoge Carrasco y chuta, parando Pedro el zambombazo.

El juego decayó bastante, careciendo de la emotividad de que venía precedido.

Avance peligroso del Constancia, pero Vidal con oportunidad, lo destruyó.

Ante los empujes de los inqueenses el Mallorca cedió corner. Sacado originó intrincada meleé, ter-

minando ésta con otro saque de esquina, sin nada positivo.

Casi todos los avances no dan el apetecido resultado; cuando no son destruidos por los defensas son rematados a kit. Anotando una temporánea salida del meta rojo, que pudo costarle un disgusto.

Los rojos reaccionaron y desapareció el leve tinte favorable al Constancia, anotando varios avances en los que Pedro blocó con seguridad.

Una internada de Gornés, obligó a Ferrer a ceder corner, siendo despejado por Carrasco.

Con ligeras alternativas desarrollábase el partido, bordándose muchos avances sin lograr nada positivo, y en uno de éstos cuando Antolín se disponía a chutar un defensa blanco, muy oportuno, quitó el balón, salvando así a los suyos del percance que se mascaba y otro tiro de Gomila estrellóse en el horizontal, salvando esto al Constancia del tanto.

Los ropos se impusieron y tiraron un corner, sin resultado práctico. Poco después el Constancia cometió una falta junto al área, tiróla Cerdá y de fuerte puntarazo incrustó el balón en la red. Este goal fué anulado por orsay de Antolín.

Avance de los blancos y Diego remata fuerte, despejando, por puños Ferrer. Incurrió en "hans" el Constancia. Sacó la falta Carrasco, despeja flojo Alcina y aquél cedió de nuevo a sus delanteros, quienes, por mediación de Albella, inauguraron el tanteador.

Con ligera presión roja finió el primer tiempo.

Empezado otra vez, tiróse corner contra el Mallorca que originó otro que no dió resultado.

Los rojos juegan, con la ventaja adquirida, algo más reposados, creando algunas ocasiones de pronóstico ante la meta local, sin lograr nada de provecho. Decayó el juego, llegando casi a no interesar. Y llegó el empate, por mediación de Diego, causando ello una explosión de alegría a los simpatizantes del Constancia.

Establecido el empate, se animó nuevamente el juego, anotando algunos tirazos, sin consecuencias, como una escapada de Gomila, con un excelente remate que Pedro, en buena estirada, detuvo.

Luego apuntóse el Constancia su segundo goal, en un barullo ante la meta roja, que Gornés fusiló a las mallas. Se creció el Constancia, y

Ferrer tuvo que realizar algunas parradas peligrosas para evitar que se batiera nuevamente su puerta. Albella, lesionóse, quedando los rojos con diez jugadores, y el partido terminó con la victoria del Constancia por 2 goals a 1, apesar de los grandes esfuerzos que los rojos hicieron para establecer, al menos, el empate.

El arbitraje de Compte, fué excelente, supo dejar satisfechos a todos y evitó en todo momento la violencia en el juego, y con ello, quizás, algunos incidentes entre el respetable.

Las precauciones adoptadas por las autoridades resultaron, afortunadamente, innecesarias.

Al saltar los equipos al campo fueron recibidos con cálidas ovaciones, empero hubo una pequeña minoría, que dió el espectáculo antideportivo y muy descortés de silbar al equipo rojo. Esta es la única nota desagradable que registramos. El público en general fué ayer un modelo. Es un caso raro, pero así fué y de ello nos alegramos.

El encuentro "España" "Athletic"

Ayer tarde, en el campo del "España", y con rigurosa puntualidad empezó arbitrando Fuertes, el partido de campeonato entre el team propietario y el del Athletic, alineándose por el primero: Albertí; Roca, Rosselló, Gomila, Garau, Moranta, Puigserver, Roca, Planas Darder y Berrocal y por el "Athletic" Colomina; Nieto Bonet; Sureda, Gregorio, Florit, Coll, Moranta, Maimó, Bauzá y Galera.

El partido se caracterizó por la casi igualdad de fuerzas si bien el "España" evidencia un mayor peligro y cohesión en su delantera que hizo entrar muchas veces en juego al meta contrario dándole ocasión a actuar en forma espléndida.

En la primera parte el "España" consiguió marcar los dos únicos goals de la tarde para su equipo, logrado el primero de un magnífico avance de su delantera que terminó en un buen remate de cabeza de Mora y el segundo de un penal, causado por Bonet, que tiró Planas con virtiéndolo en goal.

El goal athlético lo marcó Moranta.

Marcó el "España" un tercer goal que le anuló el referee, sin que al parecer nadie se diese cuenta del motivo por el cual lo hizo.

El árbitro, Fuentes, que empezó bien su cometido no tardó en sufrir algunas equivocaciones que si bien

no lograron influir en el resultado fueron lo suficiente para que el público se metiera con él en el resto del partido.

En el Centro

Eucarístico

Tríduo en honra de la Inmaculada Concepción, que se celebrará en los días 5, 6 y 7. A las seis y media de la tarde erposición menor del Santísimo, rosario, novena de la Purísima, cánticos y plática por el Rdo P. Francisco Compañy, T. O. R., terminando con la bendición y reserva de S. D. M.

Notas de Sociedad

Fallecimiento

Ha fallecido don Gaspar Bestard y Vicens, habiendo sido su muerte muy sentida por cuantos conocían al finado, quien, por sus cualidades, se granjeaba el aprecio de los que le trataban.

R. I. P. A.

Reciban su hijo Rdo. don Gabriel, Capellán del Noviciado de Son Roca, y su hija doña Antonia, la expresión de nuestro sentido pésame.

Natalicio

El hogar de nuestro amigo don Francisco Martorell Fiol y doña María del Carmen Monar, se ha visto aumentado con el nacimiento de una hermosa niña.

Nuestra enhorabuena.

De viaje

Anteanoche, salieron para Barcelona don Guillermo Mir, don Jaime Muntaner, don Eliseo Fernández, don Bartolomé Darder, don José Serra y don Felipe Fuster.

Anteanoche salió para Barcelona el señor Rodríguez Acosta, cuyo nombre suena como futuro Delegado de Navegación de Baleares.

Hoy han llegado de Alicante, en el "Bellver", don Antonio Polino y don Pedro Rubert.

De Ibiza han llegado, en el mismo buque don Juan Casas, don Francisco Fuster y don César Puget.

De Barcelona llegaron ayer, en el "Ciudad de Palma" don Fernando Sarriera, don Manuel Almenar, don Mariano Lambea, don José Ballet, don Nilo Salas, el Oficial de Telégrafos don M. Rosado, doña Amalia Costa de Moragues y don José Mas y don José Cabot y señora.

En el Jaime I" salieron ayer para Valencia don Antonio Salgado y señora, don José Caró y señora, D. Alfonso Castañer, don Andrés Almenar, don Antonio Morro y don Remigio Cantó.

Perforaciones y Pozos Artesianos

Construidas en máquinas rotativas y de percusión.
Trabajos efectuados con gran éxito de agua en las fincas "Son Montaner" (Buñola) de don José Ripoll "Son Bordils" (Inca de don Guillermo Alcover y efectuando trabajos en "La Casa de Damunt" (Lloseta) de don José Albertí.

Casa Constructora:

RICARDO GILET (Alval.-Valencia)

Representante para la Isla:

ANTONIO ROTPER, General Luque, 86-Inca

Maravilloso y prodigioso invento

En ocho días los cabellos blancos tomarán su primitivo color natural y será imposible conocer que están enjidos, usando el insustituible ACEITE VEGETAL MEXICANO PERFUMADO. Premiado en varias Exposiciones. Sólo tiñe el cabello blanco. (Único en su clase). Se usa con las mismas manos como una brillantina. No mancha. ES INOFENSIVO. QUITA LA CASPA. DA BRILLO AL CABELLO Y EVITA SU CAIDA. UN ESTUCHE GRANDE ALCANZA PARA UN AÑO DE USO. En venta todas las Perfumerías de España. Fbte. J. Bertami, Avenida del 14 de Abril, 566, Barcelona.

Compañía Trasatlántica

SERCIO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1932

LINEA DEL CANTABRICO A CUBA - MEJICO

El vapor "Habana", saldrá salvo variación, de Bilbao y Santander el 25 de Noviembre de Gijón el 26 y de Coruña el 27, para Habana y Veracruz, escalando en New-York al regreso.

Próxima salida el 25 de Diciembre.

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA RICO VENEZUELA COLOMBIA

El vapor "Magallanes", saldrá salvo variación, de Barcelona el 20 de Noviembre, de Valencia el 21 de Málaga el 22, de Cádiz el 24 para Las Palmas, J. Juan de Puerto Rico, Santo Domingo, La Guayra, Puerto Cabello, Puerto Colombia y Cristóbal.

Próxima salida el 20 de Diciembre.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta. & Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares. Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDICELI, 8 Barcelona, y en la Agencia de Palma de Mallorca, Plaza de Cort, n.º 10.

EXTENSION AL MEDITERRANEO DE LA LINEA DEL CANTABRICO A CUBA MEJICO

Próxima salida de Barcelona salvo variación, el 16 de Noviembre para Tarragona. (fva.) Valencia, Alicante (fva.) Málaga, Cádiz y Bilbao de donde saldrá el 25 del mismo mes para Habana, Veracruz y escalas intermedias.

NUEVA YORK-CUBA CENTRO AMERICA

LINEA DEL MEDITERRANEO A CUBA
El vapor "Marqués de Comillas", saldrá salvo variación, de Barcelona y Tarragona el 16 de noviembre, de Valencia el 17, de Alicante el 18, de Málaga el 19, de Cádiz el 20 y de Vigo el 22, para New York, Habana, Puerto Barrios, Puerto Lléon y Cristóbal.

Estufas de calidad

Isotermia



¡Verdaderamente maravilloso!
¡No tiene ningún inconveniente!
Sin fuego, sin humo, sin peligro

Funciona sin interrupción con sólo añadirle un litro de bencina
Consumo: 5 céntimos hora.
corriente cada 12 horas.

Único depósito autorizado para la venta en Mallorca

Establecimientos

Andrés Buades

Cestos, 15 y 17 P. Cort, 22 y 23

Persianas económicas

Fabricación esmerada de persianas vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los más modernos adelantos.

Jorge Mestre

Despacho y taller

Calle de Santiago Rusiñol, n.º 25

Se necesitan

buenas Pieceras en la Sastrería González, Brossa 12.

VENDO

En Son Rapinya
Es Son Garrigó—Son Quint
Solares económicos
Próximos tranvía
Plazos y contado.
Razón—J. Ventayol
Alejandro Rosselló, 121
Teléfono 1313—Palma—215



FOLLETOS DE ACTUALIDAD

CASU CONNUBI. — Sobre el matrimonio cristiano.....	20 cts.
ARCANIUM. — Sobre el matrimonio cristiano. — SAPIENTIA. — Acerca de las obligaciones de los cristianos.....	20 cts.
VERUM NOVAVUM. — Sobre la condición de los obreros.....	20 cts.
QUADRAGESIMO ANNO. — Acerca de la restauración del orden social.	20 cts.
DIUTURNUM. — Sobre el origen del Poder. — CUM MULTA. — Recomendando a los católicos españoles la más íntima unión con el Episcopado. — IMMORTALE DEI. — Sobre la constitución cristiana de los Estados.....	20 cts.
MENS NOSTRA. — Sobre los ejercicios espirituales. — LA EDUCACIÓN DE LA JUVENTUD.....	20 cts.
LIBERTAS. — Acerca de la libertad humana. — QUOD APOSTOLICI MUNERA. — Contra las sectas socialistas.....	20 cts.

OTROS FOLLETOS

DECLARACIÓN COLECTIVA DEL EPISCOPADO.....	15 cts.
---	---------

EDICIONS "VERITAT I LLIBERTAT"

1 LA SEPARACIÓ DE LA IGLESIA DEL ESTAT. — Criteri catòlic sobre aquesta qüestió.....	10 cts.
2 ELS BENS DE L'ESGLÉSIA I EL PRESUPOST DE LA CLERECIA.....	10 cts.
3 LOS JESUITAS. — Folleto de actualidad.....	10 cts.
4 SERVEI SOCIAL DE LA BURGUESIA.....	10 cts.
5 L'ESTAT LAIC I L'ESTAT CRISTIÀ.....	20 cts.
6 LA VIDA DEL OBRER A RUSSIA.....	10 cts.
7 FRARES I MONGES.....	10 cts.
8 EL DIVORCI I ELS PENSADORS.....	10 cts.
9 ELS OBRERS CAMPEROLS A RUSSIA.....	10 cts.
10 QUESTIONS VIVES.....	20 cts.

De venta: Imprenta LA ESPERANZA. — Lonjeta, 11 y 13

Pensión México

Rambla-Plaza Teatro-2 y 4-2.º hay ascensor
BARCELONA

a 200 ms. del muelle, casa ideal para los mallorquines, recién instalado, mobiliario nuevo, trato familiar, limpieza esmerada, habitaciones completamente independientes, cocina selecta, baños, agua corriente, etc. etc.

Pensión desde 8 pesetas

NOTA: Al desembarcar pregunte por el comisionista de "Pensión México" que amablemente le acompañará.

Centro de Anuncios

M. Serra y Bennasar

Exclusiva para anuncios, reclamos, comunicados, esquelos mortuorias etc. e.a. en los diarios Correo de Mallorca

y La Última Hora

Despacho: P. Sta. Eulalia núm. 10

Compre lámparas

con el sello OSRAM.

Este garantiza abundante luz.



OSRAM

De interés para los médicos

El Instituto Pedro Mata, de Reus, anuncia la provisión de dos plazas de Médicos residentes dotadas con el sueldo de entrada de 300 pesetas mensuales, alojamiento y manutención.

Los señores médicos a quienes pueda interesar concurrir a dichas oposiciones, encontrarán los detalles de la convocatoria en las oficinas del Colegio Médico.

El plazo de admisión de instancias termina el 30 de Diciembre.

Para los damnificados de Manacor

Donativos entregados al Rdo. señor Ecnómico de Manacor, siguiendo la iniciativa del Excmo. y Reverendísimo señor Arzobispo-Obispo de Mallorca.

	Pesetas
Suma anterior	10.554'90
Rdo. don Antonio Galmés, Cura-Pároco de Selva	25'00
D. José Casasayas Casajuana.—Palma	25'00
Sociedad Unión de Derechas, de Búger (suscripción efectuada en tre sus socios)	101'00
Don Juan Bauzá Cánaves.—Palma	100'00
D. Monserrate Truyols Pont	25'00
D. Bartolomé Truyols Febrer	25'00
Don Martín Truyols Febrer	25'00
D. Gabriel Ferrer Serra	5'00
Doña Ana Brunet, Sant Llorens	5'00
Doña Mercedes Bauzá, Palma	5'00
Rdo. D. Bartolomé Nadal, Pbro.—Palma	10'00
Rda. Comunidad de Padres Franciscanos de Palma	25'00
El Rdo. Cura Arcipreste de Felanitx ha enviado un tercer donativo de sus feligreses, consistentes en algunas telas y retazos de tela	
Y el Rdo. don Ra-	

de Palma, ha enviado también algunos retazos.

Suma 10.931'15

Nota. — El señor Ecnómico de Manacor nos suplica que en su nombre y en el de las familias de los damnificados por los temporales del mes de octubre a quienes ha podido socorrer, que son 324, demos las gracias a todas las personas y entidades que le han enviado donativos, por su generosa caridad.

Corresponsal

En La Real

Mañana, martes, empezará Dios mediante, en esta parroquia solemne Oración de Cuarenta Horas en honor de la Inmaculada Concepción, sufragadas por el señor don Juan Aguiló y Valentí.

Por la mañana, a las cinco y media misa de exposición.

A las siete y media, oficio mayor. Por la tarde a las seis y media, rosario, sermón, ejercicio de la novena con cánticos y reserva.

El miércoles se celebrarán las mismas funciones y a las mismas horas que el día anterior.

El día de la Inmaculada habrá solemne misa mayor con comunión general a las ocho.

Por la tarde a las tres y media rosario, sermón, ejercicio solemne con música, procesión y reserva de Su Divina Majestad.

Los sermones del triduo están a cargo del Rdo. P. José Vanrell, Misionero de los Sagrados Corazones.

Boletín religioso

—MARTES—

San Nicolás de Bari, obispo CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia de Santa Eulalia, en honor de la Inmaculada.

Exposición a las seis y media y a las nueve y media Horas y solemne Misa mayor.

Por la tarde, después de los actos de coro, Rosario, ejercicio de la Novena con sermón por Rdo. señor don José Auba, Pbro. procesión y solemne Tedeum precedido de la reserva.

Empiezan en la parroquia de San Jaime en honra de la Inmaculada.

Exposición a las seis y media y a las nueve y media Horas y solemne Misa mayor.

Por la tarde, a las seis y media continuación de la Novena con sermón y reserva del Santísimo.

Empiezan en los Capuchinos en honra de la Inmaculada.

A las seis y media, Misa y exposición del Santísimo.

Por la noche, rezo del santo Rosario, continuación de la Novena, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en la iglesia del Convento de la Concepción en honra de su titular.

Exposición a las seis y media y Misas rezadas.

Por la noche, rezo del santo Rosario, continuación de la Novena, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en las Teresas en honra de la Inmaculada Concepción.

Por la mañana a las seis exposición del Santísimo.

Por la noche, rezo del santo Rosario, ejercicio y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en Santa María Magdalena en honor de la Concepción Inmaculada de María.

Exposición a las seis y media y las ocho y media Misa mayor.

Por la noche, rezo del santo Rosario, continuación de la Novena, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en la parroquia de la Inmaculada Concepción (Arrabal) en honra de su Excelsa Titular.

A las seis exposición y solemne misa mayor y a las diez, Oficio.

Por la noche, rezo del santo Rosario, continuación de la Novena, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

Empiezan en la parroquia del Sagrado Corazón (Ensanche) a la Inmaculada Concepción por sus Hijas asociadas.

A las ocho misa cantada y manifiesto del Santísimo.

Por la noche, rezo del santo Rosario, continuación de la Novena, con sermón y reserva de Su Divina Majestad.

FOTOGRAFADOS

PERFECTOS

Y

RAPIDOS

COLOR

Y

NEGRO

ROLDAN Y GAVALDA, S. en C.

Córcega, 195 y 197

Teléfono 70051

BARCELONA

OTRAS FUNCIONES

En la iglesia parroquial de San Nicolás se celebrará solemne fiesta en honra de su Titular.

A las diez, Tercia y Misa mayor cantada, en la que predicará el panegírico del Santo el Rdo. señor don Rafael Vich, Beneficiado del Concordato.

Por la noche, continuación de la Novena de la Inmaculada, con sermón por el Rdo. señor don Antonio Garau, Ecnómico de Puigpunyent.

VISITA

A Nuestra Señora del Buen Camino, en Santa Cruz.

Vademecum de la Acción Católica

Obra prologada y recomendada por el Eminentísimo señor Cardenal Segura. Precio: 3'50 pesetas. De venta: Imprenta "La Esperanza"

Corresponsal y Contable

alemán, 23 años, 4 de estudios de derecho y economía política en Alemania, Suiza e Inglaterra, hablando español, inglés, francés, y poco de sueco, escribiendo a máquina, estenografía alemana e inglesa, habiendo trabajado en banco, fundición, sociedad naviera y librería, desea colocarse en casa exportadora. Conrad Borsdorff, Madrid, Andrés Mellado, 3, tercero derecha.

EL SOCIALISMO

Breve exposición y crítica de sus doctrinas económicas y morales. por FEDERICO GROTE Segunda edición. Interesante folleto de 95 páginas. DOS pesetas. De venta: Imprenta "La Esperanza" (local).

Duquesa Inés

NOVELA ORIGINAL

Rafael Pérez Pérez

El cumplimiento dirigido a la duquesa se las veía seguir embelesada todos sus movimientos. Ahora se explicaba Flora muchas cosas que antes no comprendía: el amor de Luis, entre otras...

Una tarde un puyazo de la realidad vino a morderle el alma un capullo vislumbre que en seguida pagó el orgullo. Caía un formidable chaparrón, estorbando la caza espertina, y se hallaban congregados en el estrado... Lina e Inés servían el té. La marquesita, con un pelo a lo "muchacho" y su falda exageradamente corta tenía un aspecto exótico que repugnó súbitamente a la duquesa. La ausencia de feminidad hirió sus convicciones de mujer elegante educada en principios clásicos de arte, tradición y espartanas normas de moral. Por añadidura, Lina, había apretado la mano en el "maquillaje" y su cara parecía una mascarilla. La duquesa experimentó una sensación desagradable

ble y la encontró insignificante, ridícula, muy poco señora y muy poco mujer para representar una casa como la de Monroy. En aquel momento Inés se acercó a ella para presentarle su taza. Un magnífico traje palo-rosa se plegaba en infinitos dobleces cabe su figura bizarra recogido en ajustado ceñidor... Nada más sencillo y señorial que la honesta elegancia de la nuera. Luego, la gracia de su andar, sin descomponer nunca la clásica armonía de la línea, los movimientos suaves, el aroma todo de femineidad desprendido de ella, aquel sello de personalidad inconfundible, aquella dignidad engendradora de respetos... Apenas una leve capa de polvo cubría la brillantez sedeña de sus mejillas; el lápiz no había trazado sus azules surcos en derredor de los grandes ojos, ni las pestañas necesitaron del "rimel" para ser largas y rizadas. Sin que su voluntad tomase parte en ello, Flora las comparó a las dos, y pensó que Inés llevaría con mucho más brillo el título, que a Lina se le despegaría. Pero inmediatamente volvió a la consciencia, y el orgullo puso punto final a la divagación. Si Lina hubiese podido presumir que por un momento aquel único baluarte de su defensa se bamboleaba, hubiese muerto de pesadumbre. Y como si el diablo quisiese meter la pata, jamás estuvo Inés tan hermo-

sa como en aquellos memorables días. Bien advertía la marquesita que la duquesa viuda de Monroy escurría el bulto cuanto era posible a las asechanzas del cuñado, y si bien es cierto que estaba terriblemente celosa de ella, no dejaba de agradecerle en el fondo del alma aquel comportamiento tan leal.

Por unos días el cielo se aclaró y pareció que iba a brillar para Lina el sol de la tranquilidad. El conde de Alavés había tenido una larga y recatada conferencia con la duquesa vieja. El castillo era como un pueblo pequeño, donde todo movimiento se comenta, y pronto, quizá por su misma doncella, supo Lina la entrevista. A poco empezó a murmurarse entre los huéspedes que Alavés había manifestado a Flora sus propósitos de declararse a Inés... Lina, respiró... Alavés era muy rico, muy buen muchacho, de una familia muy linajuda y Lina no creía jamás que una mujer como Inés, pobre como una rata, le dejase escapar. Pero esto no pasaba de ser una opinión de la marquesita que los acontecimientos no corroboraron. Por las "mises" Higford, que lo adquirieron, ignoramos por qué conducto, supo que la duquesa había llamado a la nuera, transmitiéndole las proposiciones del conde de Alavés, y que la duquesita, muy agradecida por cierto, había denegado

la demanda, rogando a su suegra que disuadiera al joven de su propósito. Tal vez esperaron los curiosos que a raíz de este acontecimiento se marchara Alavés de Monroy, alegando cualquier pretexto, más o menos verosímil; pero la diplomacia de Flora obtuvo aquí un triunfo inesperado, y el encanto amable de Inés hizo el prodigio de endulzar las hieles de la negativa, por cuanto el galán continuó en el castillo, comiéndose con los ojos a la duquesita, de esperando a Quiquí (cada día peor avenido con su pacienzuda traza de amante platónico) y llenando de inquietud el alma de Jorge. La única que se convenció en seguida de que allí no había nada que hacer, fue Lina. Y continuó en tensión, esperando que de un día a otro descargase el golpe aquella especie de espada de Damocles suspendida sobre su cabeza. En esta violenta espera de acontecimientos desgraciados, el estado neurótico de la muchacha obligábalas a cometer extravagancias y locuras que ponían a Flora en grave apuro. Bien se daba cuenta la duquesa de que su hijo no perdía detalle del proceder de la marquesita, y harto sabía ella lo muy contraproducente que para sus planes de casorio era aquella descabellada farsa de coqueteos, libertades, incorrecciones y atrevimientos de chiquilla mimada. Con todo, no se

atreveía a hacerle la contra abiertamente, por temor de que las cosas empeoraran, y esta tolerancia de la duquesa fue el origen de aquella magna fiesta con que se dió fin a las cacerías, y cuya suntuosidad se recordará por muchos años entre los invitados que hubieron el honor de tomar parte en ella. Quiso primero Lina un baile; un gran baile al uso moderno, mas cerró don Blas abiertamente, y con él Flora, contra las inmorales danzas, protestando que no las consentirían jamás en el castillo, y autorizando tan sólo algún rigodón señorial y honesto. Entonces Lina propuso algo nuevo y nunca visto en Monroy. Un baile de trajes, en el que una cuadrilla de caballeros y damas de la época del Versalles fastuoso danzase un ceremonioso y complicado minué. Claro que todos los que no formasen parte de la cuadrilla quedaban en libertad de optar por el disfraz que mejor les acomodara, pero todos, absolutamente todos, debían llevar la cara tapada, excepción hecha de las señoras y los caballeros de edad. Todo esto daría lugar a chascos y bromas divertidísimas. A Flora molestábala toda aquella baraunda, pero no quiso sentar plaza de intransigente, y accedió. Desde aquel punto y hora, en Monroy hubo un ajetreo continuo: telas, en-

El canónigo y diputado D. Santiago Guallar en Mallorca

(Viene de la 1.ª página)

ficio social no hay más que un piso con dos habitaciones en continua discordia: la de los ricos y la de los pobres.

León XIII dice que es a causa de la pérdida de la fe que endulzaba la suerte del obrero prometiéndole una felicidad perdurable después de una vida de sacrificios y enseñaba al rico a considerar al obrero no como un esclavo sino como un hermano.

Señala las características de cada siglo, diciendo que las del actual son las luchas de clases.

¿Qué es lo que ha producido esta lucha? Todos de ello tenemos algo de culpa, pudiéndonos aplicar aquellas palabras del poeta que dijo: "Callad humanos, todos en él pusisteis vuestras manos".

Yo no sé que haya habido patronos que hayan concedido a sus obreros mejoras espontáneamente, sino que cuando lo han hecho ha sido por la imposición de la ley o por la violencia de las huelgas, siendo además evidente que el obrero ha caído en pretensiones exageradas destructoras del capital, que le han quitado en gran parte la razón que tenía, habiendo llegado la sociedad a dividirse en dos partes: la de los perros hartos y la de los lobos hambrientos, que aspiran a que caiga el tabique de la ley para devorarse mutuamente.

La cuestión social no es una cuestión de estómago, pues muchos de los inventores de las teorías socialistas y comunistas eran soñadores, utópicos y burgueses, como lo son muchos de los "leaders" de nuestros tiempos que predicán el reparto de la propiedad, pero de la ajena.

Cotelaire decía que la cuestión lo es de corazón y de cabeza.

El desorden moral ha traído el religioso, que apagó la fe en los hombres, que tomando el trabajo como fin y no como medio, tratan de conseguir a toda costa la felicidad.

Se trata, pues, de un desorden moral, otro económico y otro religioso.

A la cabecera del enfermo han acudido muchos curanderos, pero el remedio no lo han encontrado. No quiero hablar de las doctrinas materialistas o liberales que condenan al obrero a la tiranía del capital olvidando que la libertad es la miseria y la muerte en el débil, y la opresión en el poderoso. No quiero hablar más que de dos soluciones: La que pretende el socialismo, que solo es una razón de combate y no un sistema definido y establece dos dogmas: el materialismo de la historia y el colectivismo y que emplea como medio para imponerlos la lucha de clases.

Analiza las diferentes facetas que presenta el socialismo, según sea el modo de conseguir sus finalidades, pues mientras unos prefieren imponerse por el atajo como el socialismo libertario, los otros, como el socialismo imperante hoy en España, prefieren la evolución por que es el único camino para escalar los altos puestos. En España algunos ya los escalaron y una vez en ellos, saben decir a los que les siguen: Señores, no empujar, que yo ya no tengo hambre.

Se refiere al porvenir del socialismo y dice que aunque sea su base tan inestable, puede que Dios se sirva de él para castigar a la sociedad que se hunde en la corrupción, como antaño lanzo a los bárbaros sobre la sociedad pagana, para sumirla en la expiación.

El socialismo no puede tener porvenir, pues, como decía Lamartine, es la religión del vientre. Perfiló el

espectáculo de Rusia donde el triunfo comunista no ha sido la aurora de la felicidad soñada, sino la negra noche donde ha ido a perecer toda libertad, dignidad y conciencia.

La única solución posible es la católica, que posee soluciones suficientes para todos los problemas. No es el socialismo cristiano, puesto que se trata de dos palabras antitéticas, sino el catolicismo social que enlaza los elementos religioso, económico y social.

El catolicismo admite todas las soluciones económicas que corran por el cauce de la verdad, de la justicia y del derecho, como respeta todas las teorías científicas que no vayan en contra de la verdad revelada.

La Iglesia tiene en primer lugar para resolver la cuestión social la reforma de las almas y de las costumbres: primero el reinado de Dios que trae el reinado de la paz y de la justicia.

A pesar de todos los adelantos, a la sociedad le falta todo, porque le falta Dios, sin el cual no hay paz pues la paz es hija de la moral y la moral es hija de Dios. La sociedad vuelve a Jesucristo o perece y es devorada por la anarquía. La marea de la apostasía y de la revolución no se detiene sino ante los muros de la Iglesia. Precisa el desarrollo de la justicia y del amor en los de arriba y de la resignación en los de abajo. Hacer al pueblo cristiano, para después venir con las soluciones de la Iglesia.

Contra las teorías liberales, el obrero tiene la dignidad humana y por lo tanto los derechos que fluyen de la misma.

Por eso la Iglesia y sus sociólogos los han infiltrado en las legislaciones, para que el obrero pudiera vivir una vida humana, a lo que tiene derecho por haber sido puesto por Dios sobre la tierra.

En España tenemos ya el ejemplo. Hay Ministros socialistas en el poder, pero quienes hablaron del salario familiar, del seguro para el paro forzoso, fueron los diputados católicos. ¿Y los otros? Ya están en el poder y tienen bastante.

La sociedad moderna, dice realmente no es civilizada, pues el bienestar no llegó aún a sus miembros más humildes. Debemos clamar contra toda injusticia, y para conseguirlo tenemos dos medios: los sindicatos y la intervención del Estado.

El obrero es un sér débil en relación con el poderoso y para defenderse no tiene más que estos dos medios.

La Revolución francesa abolió los antiguos gremios creando el Estado-policia, que sólo interviene cuando se altera el orden público.

Aspiramos a una organización corporativa en sindicatos paralelos de patronos y obreros para que juntos los dos resuelvan amigablemente los conflictos del trabajo. De ello es un adelanto los Jurados Mixtos actuales, que no realizan su función por estar envenenados por espíritu partidista y de lucha de clases.

Queremos asociaciones profesionales que defiendan los derechos de los obreros dentro de la justicia y de la paz, pues si los católicos no infiltramos esta doctrina en esta organización sindical, los trabajos de los políticos serán nulos. Los trabajadores, no teniendo sindicatos católicos, van a los existentes: los socialistas y únicos, que no pretenden las mejoras obreras, sino que son agrupaciones políticas para hacer la revolución.

Queremos también la intervención social del Estado. Esta es nuestra doctrina, que en Bélgica, Holanda, Alemania y otros países ha dado óptimos resultados.

Las soluciones las tenemos en las encíclicas de los Papas; de las cuales Albert Thomas dijo que eran los documentos que más habían influido en la redención del obrero, pero que es necesario no tan sólo conocer, sino también aplicar.

Precisa no sólo llamarnos católicos, sino vivir como tales en todo momento, porque hay patronos y obreros que como particulares son católicos, y como patronos adoran al Becerro de Oro.

Termina afirmando que con la practica de las doctrinas católicas será definitivamente resuelta la cuestión social.

Una ovación clamorosa ahogó las últimas palabras del Dr. Guallar, desfilando ante él los asistentes para felicitarle y estrechar su mano.

Cena íntima

A las nueve de la noche, en el Me diterráneo Hotel, fué obsequiado el Dr. Guallar, por un grupo de directivos y socios de "Unión de Derechas", en el cual estaban representadas todas las clases sociales, con una cena íntima.

El simpático acto transcurrió en amena charla, prolongándose la sobre-mesa hasta cerca de las once.

Excursión a Lluch. — Salida para Barcelona

Esta mañana el Dr. Guallar, acompañado de algunos directivos de "Unión de Derechas", ha salido para visitar el Monasterio de Lluch.

El ilustre diputado se propone embarcar esta noche para la Península.

En San Nicolás

Solemne fiesta dedica la Parroquia a su Santo Titular, San Nicolás de Bari, Obispo de Miras.

Después de la devoción de los trece Miércoles, con meditación de sus excelsas virtudes, y rezo de propias letanías, en súplica de bendiciones y para merecer su eficaz protección; esta tarde a las seis se cantarán solemnes Completas preparatorias; y mañana las Misas rezadas serán sucesivas y continuas, con Oficio matinal a las seis y media; y Misa mayor solemne, a las 10 y media con sermón por el Rdo. Sr. D. Rafael Vich y Bannasar, Beneficiado de la Santa Iglesia Catedral.

En la Sacristía habrá reparto de panecillos a los niños de los Colegios asistentes a la Misa solemne, según costumbre de años anteriores.

Teatrales

Segunda representación de "Boscendins"

Anoche, en el "Salón Mallorca", la compañía Catina-Estelrich representó por segunda vez la obra de nuestro estimado amigo y colaborador don Gabriel Cortés, "Boscendins".

La obra obtuvo nuevamente un gran éxito, si cabe mayor que el día de su estreno, siendo llamado el autor repetidas veces al palco escénico. La numerosísima concurrencia, le tributó calurosas ovaciones.

También los actores escucharon cálidos aplausos.

Ultimos telegramas Desde Barcelona

Barcelona, 4 (8'30)

El entierro del compositor Vives

Ayer por la mañana, a las once, se efectuó el entierro del maestro Vives.

Un enorme gentío asistió al acto.

Presidieron el duelo el Presidente de la Generalidad y las autoridades juntamente con los familiares del difunto.

DECIMO CUARTO ANIVERSARIO del fallecimiento de l

Excmo. Sr. D. Joaquín Aguiló Valentí

Acaecido el 6 Diciembre de 1918

E. P. D.

Su desconsolada esposa, hijos, hijos políticos, hermano, hermanos políticos, primos y demás parientes suplican rueguen a Dios por el eterno descanso de su alma y asistan a alguna de las misas que se celebrarán mañana martes día 6 de siete a once en la capilla de la Inmaculada de la parroquia iglesia de San Miguel.

Los Emmos. y Rdmos. Sres. Nuncio Apostólico, Cardenales Arzobispos de Toledo, Sevilla y de Valladolid, Arzobispos de Zaragoza y Granada, y Obispos de Lérida, Sión, Tenerife, Huesca, Barcelona y otros tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Don Gaspar Bestard y Vicens

Ha fallecido

E. P. D.

Sus hijos Rdo. Sr. D. Gabriel Bestard y Esteva, Capellán del Noviciado de Son Roca y su hija doña Antonia y demás familia, al participar a sus amigos y conocidos tan sensible pérdida ruegan le tengan presente en sus oraciones y asistan al rosario que se dirá a las 4 y media y seguidamente a la conducción del cadáver y al funeral que se celebrará en la parroquia de la Vileta el día 6 a las 9 de la mañana.

El banquete de la "Lliga" se celebró en medio de un gran entusiasmo

En la Palacio de la Exposición se celebró ayer tarde el banquete con que la "Lliga Regionalista" obsequiaba a los candidatos triunfantes en las últimas elecciones.

Asistieron unos seis mil comensales reinando durante el acto un gran entusiasmo.

La presencia de los líderes regionalistas señores Cambó, Abadal, Ventosa y otros fué acogida con enormes ovaciones, así como también la de los candidatos triunfantes.

Al final del banquete hablaron los señores Cambó, Ventosa y Abadal, siendo sus discursos entusiastamente aplaudidos.

Dos bombas más que estallan. Ayer a las seis de la madrugada estallaron dos bombas en Casa Genís causando algunos destrozos.

El campeonato de Liga — "Barcelona", 2; "Alavés", 0.

El partido del campeonato de Liga, jugado ayer tarde en el campo de Las Corts, terminó con la victoria del "Barcelona" sobre el "Deportivo Alavés" por dos goals a cero.

Desde Madrid

Madrid, 5 (9'30)

Partidos de Fútbol. — Los resultados de ayer

En los partidos del Campeonato Nacional de Liga jugados ayer registráronse los siguientes resultados: Primera División.

Madrid, seis; Donostia, dos — Racing de Santander, Cero; Atlético, uno — Betis, tres; Valencia, dos — Arenas, cero; Español, dos

Segunda División:

Irún, siete; Athlético, uno — Castellón, uno; Sevilla, tres — Osasuna, cuatro; Celta, dos. — Sporting de Gijón y Murcia empatados a dos — Coruña, tres; Oviedo, uno.

Tercera división.

Valladolid, seis; Deportivo, cero — Racing del Ferrol, tres; Eirina, 1 — Unión de Vigo, 2; Aviles, 3. — Baracaldo, 1 Logroño, 2 — Zaragoza, 7; Alkartsuna, 0 — Sabadell, 1; Martinenc, 1 — Palafrugell, 2; Júpiter, 1 — Sans, 3; Badalona, 0 — Gimnástico, 2; Elche, 1. — Murcia, 4; Gimnástica, 0 — Cartagena, 6; Cieza, 1. — Málaga, 0; Malagueño, 5.

Es sorprendida una reunión clandestina de extremistas

En la madrugada de ayer la policía sorprendió una reunión de extremistas en Cuatro Caminos, deteniendo a tres de los reunidos, de los cuales mas tarde libertó a dos.

Parece que el único que quedó detenido, que no ha revelado su nombre, es el principal autor del atraco al Conde de Riudous.

Fallecimiento del Dr. Pulido. Ha fallecido el Dr. Pulido.

Prieto dice que hay posibilidad de que los socialistas pasen a la oposición

Jaén. — El ministro señor Prieto ha pronunciado el anunciado discurso.

Ha dicho que hay posibilidad de que los socialistas pasen a la oposición.

Ha recomendado a los obreros, toleración, generosidad y sacrificio